Declara de Interes Municipal la Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible

RESOLUCION Nº 37353
SANCIONADA: 03.06.2021
PROMULGADA: 10.06.2021
PUBLICADA: 22.06.2021
ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la "Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, creada en el marco de un Acuerdo Estratégico entre la Universidad Tecnológica Nacional Regional Paraná, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Entre Ríos, y que se dicta de acuerdo a la modalidad, tiempo de duración, carga horaria, contenidos curriculares, y costos de matriculación previstos por las mismas, según consta detallado en el prospecto Anexo que se acompaña.

ARTÍCULO 2°.- Remítase nota de estilo a las instituciones mencionadas en el artículo 1°, comunicando los alcances de la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.